



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARAUCA
CON FUNCIONES DE JUEZ DE CONOCIMIENTO**

Arauca, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA:	PROCESO PENAL LEY 600/2000
RADICADO:	81-001-40-89-003-2016-00183-00
PROCESADO:	ORLANDO BARAHONA RENDON
DELITO:	INASISTENCIA ALIMENTARIA

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que al Dr. ALFONSO PARDO HERNÁNDEZ, quien dentro del proceso de la referencia funge como apoderado de la señora ANA YANID SERRANO MARTINEZ, presentó escrito de renuncia al poder que se le había concedido, aludiendo imposibilidad de comunicación con su representada.

Así pues, se dispone aceptar la renuncia presentada por el Dr. **PARDO HERNÁNDEZ** y requerir a la señora ANA YANID SERRANO MARTINEZ para que dentro del término de tres (3) días, comunique a este Juzgado la designación de un nuevo defensor de confianza, vencido el término anterior y si no se tiene pronunciamiento alguno, se oficiaría a la Defensoría pública a fin de que designe un defensor para la precitada señora, con la finalidad de que la represente en esta cuerda procesal.

De otra parte, atendiendo a que la representante de víctima no tiene defensor que la represente en la AUDIENCIA PREPARATORIA prevista para el 30 de noviembre de 2020, se dispone reprogramar la diligencia para el próximo quince (15) de diciembre de 2020 a las 08:30 a.m; por secretaría comuníquese la presente decisión a las partes.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MÓNICA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
Juez